

14a Acta De  
Sesión  
Ordinaria  
(DÉCIMO  
CUARTA)  
19 De Octubre  
Del 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO  
P R E S I D E N C I A  
2015/2018

Benjamín Jáuregui

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:30(once horas con treinta minutos) del día 19 (diecinueve) de Octubre del 2016 (dos mil dieciséis ),convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Décimo cuarta sesión ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Rubén Partida Castellanos, C. José Rodrigo Álvarez Padilla y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia.
- 2° Instalación de la sesión.
- 3° Lectura del Acta Anterior.
- 4° Audiencia con personal de Obra Pública
- 5° Aprobación de la Minuta proyecto de decreto número 25859 por el cual se reforman los artículos 91, Fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco
- 6° Autorización de la solicitud para llevar a cabo la Regularización del terreno que ocupa el cementerio municipal
- 7° Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil
  - Propuesta para ocupar el puesto de coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil
  - Toma de protesta de los miembros del Consejo
- 8° Audiencia con la Doctora Verónica Pinto
- 9° Solicitud para firmar convenio con Secretaría de Desarrollo e Integración Social para participar en Programa Apoyo al Transporte para estudiantes (tipo b)
- 10° Asuntos generales

Francisco Javier García  
Catalina Mejía Alvarado  
Jaime Gustavo Casillas Vázquez

Eneidino García Ulloa

Francisco Javier García

Catalina Mejía A  
Angélica Martínez

Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:

1° Mayoría

2° Desahogado

3° Desahogado

4° En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N°13 (Trece) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2016 se aprobaron los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

1. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad la Ejecución con recursos del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)** Ejercicio Fiscal 2016 las siguientes acciones en obra pública y servicios:

Nombre de la Acción en Obra Pública y Servicio	Costo Total de la Acción en Obra Pública y Servicio. Aprobado
Rehabilitación de línea de Drenaje en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco.	\$262,579.66
Rehabilitación de línea de Agua Potable en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco.	\$133,878.25
Rehabilitación de línea de Drenaje en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco.	\$216,059.95
Rehabilitación de línea de Agua Potable en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco.	\$96,779.59

2. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que el costo total de cada una de las acciones en obra pública y servicios arriba descritos se paguen de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

3. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que las acciones en obra pública y servicios arriba aludidos se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

4. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que los contratos de obras públicas denominadas:

Nombre de la Acción en Obra Pública y Servicio

Francisco Javier Garcia

Catalina Mejia A  
Eugenio Garcia

Benjamin Saurez

Edgardo Martinez

Rehabilitación de línea de Drenaje en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco.
Rehabilitación de línea de Agua Potable en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco.
Rehabilitación de línea de Drenaje en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco.
Rehabilitación de línea de Agua Potable en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco.

Benjamin Duran

Se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La Adjudicación Directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en Padrón para ejecutar una obra determinada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Por lo anterior, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

5. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-01/2016 para adjudicación del contrato de obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CALLES MORELOS PONIENTE, DIANA LAURA DE COLOSIO Y CALLE SIN NOMBRE, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **ING. JOSÉ DE JESUS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

6. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-02/2016 para adjudicación del contrato de obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLES MORELOS PONIENTE,**

Francisco Saucedo Garcia      Catalina Mejía A  
 ENEDINO      Garcia

Casillas Vázquez  
 Saucedo Garcia  
 Enedino

Benjamín Durán  
 Adjudicada Martínez  
 R. Durán

**DIANA LAURA DE COLOSIO Y CALLE SIN NOMBRE, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **ING. JOSÉ DE JESUS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

7. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-04/2016 para adjudicación del contrato de obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CAPELLANÍA, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **ING. JOSÉ DE JESUS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

8. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-05/2016 para adjudicación del contrato de obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **ING. JOSÉ DE JESUS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Francisco Javier Garcia  
Eduardo Garcia  
Catalina Mejía A

Bernabé Juárez  
Benjamin Juárez  
Eduardo Martínez  
Eduardo

Francisco Javier Garcia  
Eduardo Garcia  
Catalina Mejía A

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal informo al Pleno del Cabildo, que en el acta N° 2 (Dos) correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Julio de 2016 se aprobó los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

9. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad la Ejecución a través del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI) 2016 de la acción en obra pública y servicios que a continuación se detalla:

ACCIÓN EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	MONTO
Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco.	\$1,000,000.00
	<b>\$1,000,000.00</b>

El Lic. Jaime Gustavo Casillas informó al Pleno del Cabildo, que el costo total de la acción enunciada: **Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco** desde la ejecución y hasta su conclusión es de **\$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)**; del cual con fundamento en las Reglas de Operación y su respectiva modificación del programa **FOCOCI 2016**, así como señalado en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, se descontará el 2% del Importe total de la acción por concepto de supervisión y seguimiento que se generen con la ejecución de la acción en las obras de infraestructura, el cual será ejercido por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; por lo que el monto total a transferir a "El Municipio", menos la retención en mención, es de **\$980,000.00 (Novecientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la Cláusula Segunda del Convenio de Colaboración y Ejecución de obra Pública FOCOCI/FAFEF 2016, del FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI).

ACCIÓN EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS	MONTO	-2%	TOTAL
Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$20,000.00	\$980,000.00
	<b>\$1,000,000.00</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$980,000.00</b>

Así mismo, hizo de su conocimiento a los presentes que El Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas depositó a el Gobierno Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco la cantidad de **\$980,000.00 (Novecientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** a través SPEI recibido a la Cuenta Bancaria: Municipio de Cañadas de Obregón Jalisco FOCOCI 2016 con número 0107133650, el día **10 de Octubre de 2016**.

Francisco Javier García  
 ENEDINO GARCÍA

Catalina Mejía A<sup>5</sup>

Benjamín Torres

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo Anterior, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

10. Se solicita que la acción en obra pública y servicios: **Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

a. Se solicita que el contrato de obra pública denominada: **Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II Y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La Adjudicación Directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en Padrón para ejecutar una obra determinada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

11. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FOCOCI-AD-03/16 para adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco** a la persona moral registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- ❖ **CONYMAG, S.A. DE C.V.** con domicilio en Rio Ancho No. 6, Colonia Nangué del Refugio, C.p. 47309, Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Quien cuenta con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ellos las mejores condiciones.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Benjamin Paredes

Angelica Martinez

Jaime Gustavo Casillas Vázquez

Francisco Javier Garcia  
EneDino Garcia

Catalina Mejia A



Totales: \$ 3,890,944.00

Benjamin Treviño

13. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que las acciones en obra pública y servicios arriba aludidos se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

14. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que el contrato de obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA DEL RINCÓN, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 43 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**Justificación del Procedimiento:** El importe de cada contrato no excede de los montos máximos que al efecto se establece en el presupuesto de egresos de la Federación, con fundamento en el Artículo 43 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por lo anterior, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

15. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-3x1-AD-06/2016 para adjudicación del contrato de obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN CALLE PRIVADA DEL RINCÓN, CAÑADAS DE OBREGÓN JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, que a continuación se propone:

- **SERGIO ARTURO HERNÁNDEZ ESPARZA** con domicilio ubicado en Carretera a San Luis Potosí Km. 7 Colonia Lic. Jesús Terán Villa, con Código Postal 20344, en la Ciudad de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes.

Quien cuenta con amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

En voz del LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ, en su carácter de Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N° 7 (Siete) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2016 se aprobó el punto de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

Handwritten signatures in black ink on the left margin, including 'Jaime' and 'Martinez'.

Concepción Martínez

Francisco Javier García  
EMEDINO GARCÍA

Catalina Mejía A



16. EL H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad la Ejecución a través del programa **FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio 2016** de las Obras consistentes en:

NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES	LOCALIDAD	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón.	Ampliación de Panteón Municipal en Cañadas de Obregón.	Cañadas de Obregón (Cabecera Municipal)	\$600,000.00	\$1,400,000.00	\$2,000,000.00
Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal.	Electrificación en Centro Deportivo la Alameda, en la Cabecera Municipal.	Cañadas de Obregón (Cabecera Municipal)	\$114,285.71	\$266,666.67	\$380,952.38
<b>TOTALES</b>			<b>\$714,285.71</b>	<b>\$1,666,666.67</b>	<b>\$2,380,952.38</b>

Así mismo, informó al Pleno del Cabildo que en el acta N° 2 (Dos) correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Julio de 2016 se aprobaron los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

17. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco aprobó por unanimidad que el contrato de obra pública denominada: **ELECTRIFICACIÓN EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA, EN LA CABECERA MUNICIPAL** se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 FRACCIÓN I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

**Justificación del Procedimiento:** La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La Adjudicación Directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en Padrón para ejecutar una obra determinada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Por lo anterior, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

Francisco Javier García e Catalina Mejía A 9  
 ENEFINO GARCÍA

Benjamin Javiera

*[Handwritten signature]*

Angelica Martinez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

18. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FONDEREG-AD-07/2016 para adjudicación del contrato de obra pública denominada: **ELECTRIFICACIÓN EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA, EN LA CABECERA MUNICIPAL**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **ING. JOSÉ DE JESUS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista; con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.

Quien cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

19. El Lic. Jaime Gustavo Casillas solicita al Pleno del Cabildo, la autorización y aprobación para que el **Arq. Francisco Manuel Flores González**, en su carácter de Director de Obras Públicas sea el responsable de la ejecución de las acciones en obra pública y servicios a realizarse con recursos Federal, Estatal y Municipal en este Ejercicio Fiscal 2016, así mismo sea el representante del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco en los Procedimientos de Adjudicación Directa y Concurso por Invitación.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5° En voz del Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez somete a consideración del pleno del cabildo la aprobación de la **Minuta proyecto de decreto número 25859** por el cual se reforman los artículos 91, Fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Una vez expuesto y sometido a votación, el punto es **aprobado por Unanimidad**.

6° En voz del Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez solicita al pleno del cabildo decretar el predio del denominado como "**Panteón Municipal**", con una superficie total de **12,731.01 m<sup>2</sup>** como **Bien de Dominio Público**; así como el **inicio del procedimiento de regularización** de conformidad con el artículo 15, fracción I, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha del 09 de octubre de 2014. Así mismo, **solicitar la regularización a la Procuraduría de**

Francisco Javier García  
Eneديو García

Catalina Mejía A 10

Personas jurídicas

Municipal

Angelina Martínez

R. M. S.

Francisco Manuel Flores González

Jaime Gustavo Casillas Vázquez

Jaime Gustavo Casillas Vázquez

**Desarrollo Urbano de Jalisco (PRODEUR)**, a través de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), la regularización del predio antes mencionado.

Luego de analizar el punto y considerar las opciones, se aprueba por 10 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones de los regidores presentes llevar a cabo la regularización del terreno del cementerio municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

7° En uso de la palabra el **Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez**, sometió a la decisión del Cabildo la **Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón**, Jalisco. Basándose para ello en las siguientes consideraciones:

Es **obligación legal**, contenida en el **Artículo 17** de la **Ley General de Protección Civil, 3, 10, 12, 13, 14, 22, 42, 43, 44, 45, 57 y 05 transitorio de la Ley de Protección Civil del Estado**, y de conformidad con las bases generales de la **Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en el artículo 37 fracción VII**, que establecen la obligatoriedad de **que cada Ayuntamiento, en cada municipio deberá constituir un Consejo de Protección Civil**, que será un órgano consultivo, de opinión y de coordinación de las acciones en la materia, **cuyo fin primordial será: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre.**

Y estará integrado por las siguientes personas:

Presidente	Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez
Secretario Ejecutivo	C. Angélica Martínez Jáuregui
Secretario Técnico	C. Jaime Huerta García

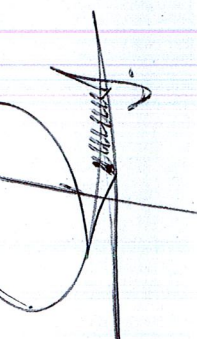
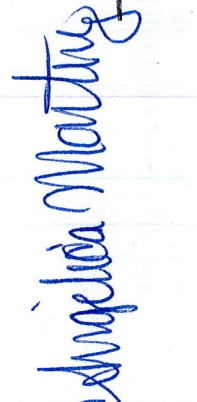
Los Presidentes o miembros de las Comisiones Edilicias siguientes:

NOMBRE	COMISIONES
Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Control de personal</li> <li>▪ Nomenclatura</li> <li>▪ Deportes</li> <li>▪ Giros restringidos y comercio</li> <li>▪ Obras públicas</li> <li>▪ Desarrollo social, humano y participación ciudadana</li> <li>▪ Presupuesto</li> <li>▪ Seguridad pública</li> </ul>
Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacienda Municipal</li> <li>▪ Gobernación, reglamentos y vigilancia</li> <li>▪ Alineación y urbanización</li> </ul>

Francisco Javier García  
Enequino García

Catalina Mejía A

Benemérita Jalisco

  
 Angélica Martínez Jáuregui  
  
 Jaime Huerta García


	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Patrimonio</li> <li>▪ Planeación y desarrollo sustentable</li> </ul>
C. Angélica Martínez Jáuregui	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cultura</li> <li>▪ Protección civil</li> <li>▪ Educación, ciencia y tecnología</li> <li>▪ Derechos humanos</li> <li>▪ Equidad de género</li> <li>▪ Salud</li> </ul>
C. Catalina Mejía Alvarado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción económica</li> <li>▪ Instituto de la juventud</li> <li>▪ Equidad de género</li> </ul>
C. Eugenia Avalos Magdaleno	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Festividades cívicas</li> <li>▪ Instituto de la mujer</li> </ul>
C. Benjamín Jáuregui Huerta	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo rural</li> <li>▪ Caminos</li> </ul>
C. Francisco Javier García Carvajal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación</li> <li>▪ Derechos humanos</li> </ul>
C. José de Jesús Sainz Muñoz	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agua potable y alcantarillado</li> <li>▪ Alumbrado público</li> <li>▪ Rastro municipal</li> </ul>
C. Rubén Partida Castellanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deporte</li> <li>▪ Instituto de la juventud</li> <li>▪ Tradiciones y monumentos</li> </ul>
C. Jesica Haydeé González Cuevas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ecología y medio ambiente</li> <li>▪ Parques y jardines</li> <li>▪ Asuntos de la niñez</li> <li>▪ Turismo</li> </ul>
C. Enedino García Ulloa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Basura</li> <li>▪ Justicia</li> <li>▪ cementerio</li> </ul>

Benjamin Jáuregui

Eugenia Martínez

Un Representante por Dependencia Municipal en materia de:

Dir. De Obras Públicas	Arq. Francisco Manuel Flores González
Hacienda Municipal	Lic. NIN Jesús Adrián Padilla Ruezga
Oficialía Mayor	Lic. NIN Javier Jáuregui Lomelí
Dir. De Deportes	Ing. Rubén Partida Castellanos
Dir. De Catastro	C. Elba Elizabeth Martínez Jáuregui
Dir. de Registro Civil	Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez
Encargado de Agua Potable y Alcantarillado	C. Martha Velázquez Sánchez
Dir. De Desarrollo Rural y Ecología	Lic. Luis Felipe de Jesús Vázquez Jiménez
Dir. De Participación Ciudadana y Comunicación Social	Lic. José Ricardo Jiménez Iñiguez
Dirección de Cultura	C. María Soledad Adín Covarrubias
Dirección de Seguridad Pública	C. José Cruz Sánchez Mendoza
Dir. Del DIF Municipal	C. Carmen Ana María González García

Francisco Javier García e Catalina Mejía A  
 ENEDINO GARCÍA

Bernabé Cortés

Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en Materia de:

UEPCYB: Comandante Neftalí Guillén

Un consejero por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones representativos de la Población:

Secretaría de Salud: Doctora Verónica Pinto Torres

Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona propuesta desempeña, por lo que en caso de cambiar los Titulares o Representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

El presidente Municipal Prof., Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita al Honorable Ayuntamiento la aprobación de la creación de la Unidad Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco, así como su ubicación en el inmueble ubicado en Calle J. Isabel Valdivia #15 A, en Cañadas de Obregón, Jalisco. La cual se integrará con un Titular y los responsables de las áreas de operatividad, capacitación, divulgación, normatividad, administrativa, y el personal técnico administrativo que se le asigne para su adecuado funcionamiento en el auxilio y recuperación de la población civil y su entorno frente a una emergencia o desastre y la prevención en materia de Protección Civil, conforme a presupuesto.

Dada la diversidad de calamidades que pueden afectar al Municipio en materia de Protección Civil, tomando como fundamento la citada Ley es propuesta del Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, ante este Ayuntamiento que la Unidad Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco; forme parte de la Administración Orgánica Municipal y que se prevea por la Tesorería del Municipio su inclusión en la partida presupuestal correspondiente, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

Acto seguido, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, propone al C. Jaime Huerta García, para ocupar el puesto de Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco, exponiendo los motivos que tiene para que dicha propuesta y resaltando el perfil personal y profesional que reúne dicha persona para ocupar tal responsabilidad, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido e instalado el Consejo, la Unidad y el Titular de Protección Civil de Cañadas de Obregón, Jalisco. Firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, procedió a tomar protesta a los integrantes del Consejo Municipal de protección civil de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Jaime Huerta García  
Jaime Huerta García

[Handwritten signature]

Edgelmira Martínez

[Handwritten signature]

Francisco Javier García  
Enequino García  
Catalina Mejía A

8° En uso de la voz, la Doctora Verónica Pinto Torres, da a conocer al cabildo que ya se cuenta con doctor en la localidad de Temacapulín. Menciona que el próximo 31 de octubre se contará con una unidad móvil para realizar mamografías a mujeres que oscilen entre los 40 y los 65 años. Asimismo, menciona que durante la primera semana del mes de diciembre se contará con la presencia de la Unidad canina para llevar a cabo la esterilización o sacrificio de mascotas.

9° **Inciso a)** Análisis, Discusión y aprobación, para que se concedan facultades al Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, José Rodrigo Álvarez Padilla, Síndico y Sylvia Jáurigue Tostado Secretario General, para que concurran a la suscripción del **contrato de comodato del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, en su modalidad Multimodal tipo b.**

**Inciso b).** Análisis, Discusión y aprobación para ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia al autobús del programa **Apoyo al transporte para estudiantes en su modalidad Multimodal de tipo b.**

Los costos anuales son los siguientes:

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	113	\$ 56,952.00
MANTENIMIENTO	355	\$ 15,000.00
COMBUSTIBLE	261	\$ 124,800.00

**Inciso c)** Análisis, Discusión y Aprobación, para **ejercer los costos** y obligaciones para el **pago anual** de cada ejercicio fiscal, del **servicio de GPS y cámaras de seguridad** para el autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio, para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes, en su modalidad de Multimodal.

**Inciso d)** Análisis, Discusión y Aprobación, para ejercer **los costos y obligaciones** para el **pago anual** de cada ejercicio fiscal, de **póliza de seguro** del autobús que el Gobierno del Estado designe en comodato al Municipio para brindar el servicio de Transporte a Estudiantes, en su modalidad de Multimodal.

- Se asienta el acuerdo que toma el Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

**Se aprueba el plan de operación de todos los puntos antes mencionados por haber obtenido 10 votos a favor y 00 en contra.**

#### 10° Asuntos generales

- a) En voz del Presidente Municipal pone a consideración del pleno del cabildo la solicitud del Regidor de Zapotillo, Francisco Javier García Carbajal, la autorización del presupuesto para la realización de las Fiestas del Rancho el Zapotillo, las cuales tendrán lugar los días 10 al 12 de noviembre del presente año. Punto que una vez sometido a votación **es aprobado por unanimidad**, aclarando que se verificará con el Encargado de Hacienda la cantidad que se les puede otorgar.
- b) A solicitud de la regidora Catalina Mejía Alvarado, el presidente municipal menciona a los presentes si tienen a bien aprobar se otorgue pintura para el interior de las oficinas de la

Francisco Javier García

ENEDINO GARZA

Catalina Mejía A

Benjamin Torre Ari

Edgilia Martinez

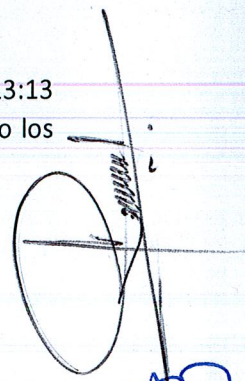
Delegación de Temacapulín, las cuales se encuentran muy deterioradas. Punto que una vez sometido a votación es **aprobado por unanimidad**.


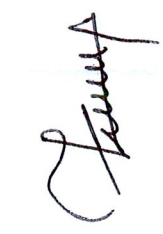
- c) En uso de la voz, la regidora Eugenia Ávalos Magdalena solicita apoyo para llevar a cabo la remodelación de las oficinas de la Agencia de La Cueva, indica que es necesario se coloque un rótulo para poder distinguir que es una oficina y no una casa; solicita la compra de una nueva computadora para dicha oficina pues con la que cuentan está ya en malas condiciones; así como equipo deportivo para la localidad de El Rincón de Guzmán. A lo que se le comenta que se verán las posibilidades de llevar a cabo la realización de dichas solicitudes.

Benjamin Jaurigue

Posteriormente no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 13:13 (trece horas con trece minutos), levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron.

Sylvia Jaurigue  
SYLVIA JAURIGUE TOSTADO  
SECRETARIO GENERAL

  
Eugenia Ávalos Magdalena



Francisco Javier Garcia @ Catalina Mejía A 15  
ENEDINO Garcia